

La Comunidad de Madrid pretende crear tres nuevas universidades privadas antes del final de la legislatura

Dos centros adscritos a la UCM (CUNEF y CU Villanueva) y otro a la URJC (Escuela de Negocios ESIC) podrían ser en 2019 nuevas universidades privadas madrileñas con el respaldo de PP y Ciudadanos

El pasado 21 de diciembre la Consejería de Educación ha publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (CM) los Anteproyectos de ley de reconocimiento de las universidades privadas [ESIC Universidad](#), [Universidad Internacional Villanueva](#) y [CUNEF Universidad](#), abriéndose el trámite de audiencia e información pública para que las personas y entidades interesadas puedan emitir su opinión y realizar aportaciones. El plazo, que se inició el pasado 26 de diciembre de 2018, finalizará el 17 de enero de 2019.

Hasta el curso 2018/2019 estos tres centros tenían la condición de centro adscrito: en el caso de CUNEF y Villanueva, vinculados a la Universidad Complutense de Madrid (UCM); y en el de ESIC Madrid, a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). El modelo de los centros adscritos permite obtener **una titulación oficial** expedida por la universidad a la que se adscriben.

Las nuevas universidades privadas

En el año 2017 se presentaron al Consejo Universitario de la CM cinco solicitudes de reconocimiento como universidad privada. **Todas estas solicitudes recibieron un informe negativo** de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria de dicho Consejo Universitario con el único voto a favor del representante de la Consejería de Educación. Dichos informes, aunque preceptivos, no tienen carácter vinculante. A pesar de esto, la CM ha decidido seguir adelante con la autorización para tres nuevas universidades privadas:

	Universidad Internacional Villanueva	CUNEF Universidad	Esic Universidad
Situación actual	Centro adscrito a la UCM con la denominación "Villanueva Centro Universitario"	Centro adscrito a la UCM con la denominación "Colegio Universitario de Estudios Financieros"	Centro adscrito a la URJC con la denominación "Escuela de Negocios y Centro Universitario ESIC"
Origen	Forma parte de la red de "Fomento de Centros de Enseñanza" del OPUS DEI. En la actualidad cuenta con dos campus: <ul style="list-style-type: none"> El de Derecho y Empresa, en la calle Claudio Coello, 11. Y el de Comunicación, Educación y Psicología en la calle Costa Brava, 2, en la zona de Mirasierra. 	CUNEF está gestionado por la "Fundación de la Asociación Española de Banca" (AEB). Cuenta con programas de Grado (Administración y Dirección de Empresas, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Derecho) y Postgrado (en Finanzas, Derecho Bancario, Banca y Dirección de Entidades Financieras, Bolsa y Análisis de Inversiones, Dirección de Riesgos y Management y Data Science para Finanzas).	El titular del actual centro adscrito a la URJC es la "Congregación de Sacerdotes del Corazón de Jesús". Actualmente ESIC es un centro adscrito a las Universidades "Rey Juan Carlos", "Rovira i Virgili", "Miguel Hernández" y "San Jorge" de las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Valencia y Aragón respectivamente.
Otras informaciones	En el CU Villanueva estudiaban 837 alumnos (195 de máster y 643 de grado) en el curso 2016/2017. El macroproyecto de la nueva Universidad del Opus Dei en Madrid se completa con la nueva Clínica Universidad de Navarra en Madrid, donde se imparte el Grado de Medicina y estancias formativas de Enfermería.	Cuenta actualmente con 1.542 estudiantes vinculados a la universidad pública (209 de posgrado y 1.333 de grado) en el curso 2016/2017. <u>Este centro se asienta en un terreno de 18.000 metros cuadrados, propiedad de UCM</u> , con una cesión que expirará en el año 2060 y situado en la Ciudad Universitaria. Tras un pago inicial de siete millones de euros, el alquiler anual del suelo oscila entre 200.000 y 350.000 euros. La adjudicación se realizó mediante una "concesión demanial" destinada "al servicio	Cuenta con 1.622 estudiantes en el curso 2016/2017.

		<p>público de la educación superior". La UCM, que se opone a la conversión del centro en universidad privada, en todo caso no contempla la posibilidad de revertir el convenio si finalmente se desvincula de la universidad pública. En principio, este tipo de acuerdos supone que, a la finalización de los mismos, las instalaciones construidas en los terrenos públicos pasarían a ser propiedad de la universidad pública a la que pertenezcan estos últimos. Pero esta circunstancia no se ha producido nunca. La realidad es que estamos, en la práctica, ante una posible "privatización" de un terreno público en beneficio de una empresa privada por la vía de los hechos consumados. Un nuevo expolio de lo público en beneficio de una empresa privada.</p>	
<p>Titulaciones de las futuras universidades que figuran en los respectivos Proyectos de Ley</p>	<p>ENSEÑANZAS DE GRADO: <u>Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</u> Administración y Dirección de Empresas/ADE Bilingüe Comunicación Audiovisual Derecho Educación Infantil Educación Primaria/Educación primaria Bilingüe Periodismo Publicidad y Relaciones Públicas Relaciones Internacionales <u>Facultad de Ciencias de la Salud:</u> Psicología ENSEÑANZAS DE POSTGRADO: <u>Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas.</u> Máster Universitario en: Formación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas Acceso a la Profesión de Abogado Dirección de y Organización de Centros Educativos Psicopedagogía Comunicación de las Organizaciones Auditoría y Contabilidad <u>Facultad de Ciencias de la Salud.</u> Máster Universitario en: Psicología General Sanitaria Atención Temprana</p>	<p>ENSEÑANZAS DE GRADO: <u>Facultad de Empresa, Economía y Derecho</u> Administración y Dirección de Empresas Economía Negocios Internacionales Derecho Recursos Humanos y Relaciones Laborales Finanzas, Banca y Seguros Relaciones e Instituciones Internacionales <u>Escuela Politécnica Superior</u> Ingeniería Informática Matemáticas ENSEÑANZAS DE POSTGRADO: <u>Escuela de Postgrado y Negocios Internacionales.</u> Máster Universitario en: Finanzas (Msc in Finance) Finanzas y Dirección (Executive Master in Finance & Management) Dirección y Negocios Internacionales Auditoría y Contabilidad Management (Msc in Management) Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras Acceso a la Profesión de Abogado Asesoría Jurídica de Empresas "Data Science" para finanzas "Big Data and Business Inteligence" <u>CUNEF, Instituto de Investigación en Finanzas y Negocios Internacionales</u> Programa de Doctorado en Economía Internacional y Finanzas.</p>	<p>ENSEÑANZAS DE GRADO: <u>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</u> Administración y Dirección de Empresas. Publicidad y Relaciones Públicas. Marketing. Negocios Digitales/Digital Business. Negocios Internacionales/ International Business. Dirección y Gestión Internacional de Empresas Turísticas y de Ocio. Comunicación Audiovisual. <u>Escuela Politécnica:</u> Ingeniería Industrial en Organización Empresarial. ENSEÑANZAS DE POSTGRADO: <u>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.</u> Máster Universitario en: Dirección de Marketing y Gestión Comercial. Dirección de Comunicación y Nuevas tecnologías. Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo. Comercio Internacional. Dirección Empresarial. Dirección Financiera. Metodología de Investigación. <u>Escuela Politécnica:</u> Máster Universitario en Metodología de Investigación.</p>

En los informes desfavorables del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid se advierte que **no procedería la creación de nuevas universidades mientras se mantenga abierto el trámite de la "Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior"** (LEMES), paralizado desde el pasado mes de junio.

En el caso de la Universidad Internacional Villanueva, el expediente aportado por la CM al informe incluye otro informe desfavorable, en este caso de la **Conferencia General de Política Universitaria del Consejo Universitario**, en el que se cuestiona tanto que el centro cuente con las infraestructuras necesarias como que las garantías aportadas en relación con la financiación económica del proyecto sean suficientes.

En todo caso, la apuesta de la CM es clara: una vez aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad los Anteproyectos ahora sometidos al periodo de información pública y siempre antes de finalizar la actual legislatura, llevará al pleno de la Asamblea de Madrid la aprobación de los Proyectos de Ley de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de estas tres nuevas universidades privadas.

Y la creación de estas nuevas universidades privadas no busca dar respuesta a las necesidades reales del Sistema Universitario de Madrid. La realidad es que con la creación de estas nuevas universidades privadas:

1. **No se atiende a ninguna necesidad estratégica del mapa de titulaciones de la CM**, sino más bien todo lo contrario. Se plantea implementar titulaciones de grado y máster, que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda se encuentra atendida en estos momentos.
2. **La creación de estas universidades privadas no responde a una necesidad educativa, sino a satisfacer la solicitud y los intereses de los promotores de estas iniciativas.**
3. El argumento empleado por la CM para justificar su creación ("incrementar la competitividad" y "potenciar el sistema madrileño de educación superior") resulta insostenible. **No se trata de tener MÁS, sino MEJOR.** Pasar de 8 a 11 universidades privadas que van a repetir una oferta formativa ya existente sólo mejora los bolsillos de los promotores de estas iniciativas, pero no al conjunto del sistema universitario de Madrid y mucho menos al alumnado y al conjunto de la sociedad. Y, de forma indirecta, para la propia CM, que así justifica la infradotación de recursos de todo tipo que aplica año tras año a las universidades públicas.
4. Supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas, integrantes del sistema público de la CM al que se supone que representa y defiende el gobierno autonómico.
5. **Favorece el trasvase de alumnado del sistema universitario público al ámbito de las universidades privadas.** Los estudiantes que venían cursando sus estudios en los actuales centros adscritos eran, a todos los efectos, alumnado de la universidad pública a la que se adscribía el centro. Con su conversión en universidades privadas, unos 4.000 estudiantes pasarían de la universidad pública a la privada.
6. Aunque la creación de estas nuevas universidades privadas no conlleva un impacto en el gasto público, toda vez que no se destinan partidas presupuestarias de forma directa, **sí tendría un efecto negativo directo en los presupuestos de la UCM y la URJC a las que estaban adscritos estos centros, dejando de ingresar los importes de las matriculas de unos 4.000 alumnos y alumnas.**

Primero centro adscrito, luego universidad privada

Y aunque se podría tener la sensación de que la CM se limita a la gestión de un mero trámite administrativo, estamos ante un modelo potenciado y alentado por la propia Comunidad: el del centro adscrito.

Este modelo de centros adscritos está extendido en los campus españoles. Suelen tener una gestión privada, aunque a todos los efectos su alumnado lo es de una universidad pública y reciben una titulación oficial. La vinculación que mantienen los estudiantes con la universidad de referencia es académica. Estos centros tienen sus propias instalaciones, su claustro docente e imparten el currículum de grados y posgrados estipulado por los centros de referencia. A cambio, desde el centro de referencia tienen que controlar y aprobar los planes de estudios, además de supervisar a los docentes que imparten las asignaturas del título oficial a través de la "venia docenci".

Un modelo que inicialmente podía responder a una ampliación de la oferta académica de las universidades públicas, se convirtió como consecuencia de los recortes presupuestarios en una fórmula a utilizar por las universidades públicas para captar alumnado y, con ello, nuevos recursos económicos por la vía de las matrículas. Este alumnado supone una fuente de ingresos a la vez que genera menos costes, por lo que resulta mucho más "rentable" que el alumnado de la propia universidad pública. Y todo ello con el beneplácito, cuando no el aliento, de la administración autonómica. Y este es el primer paso de un proceso ya conocido y seguido por buena parte de las actuales universidades privadas madrileñas y que de plena aplicación a estas nuevas "universidades privadas":

Creación de un centro privado de "educación superior" → Adscripción a una universidad pública → consolidación del centro adscrito en el número de titulaciones ofertadas y alumnado → conversión en "universidad privada"

Desde CCOO reclamamos:

1. **La paralización de los actuales Proyectos de Ley de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades privadas y del cualquier proyecto futuro de naturaleza similar que no cuente con la aprobación del Consejo Universitario de la CM.**
2. **La racionalización del mapa de titulaciones, evitando la oferta de un mismo título por una universidad pública y por un centro adscrito a ella o por una universidad privada. Las titulaciones de las universidades públicas deben tener carácter preferente.**
3. **La integración progresiva de las titulaciones que imparten los centros adscritos en las Facultades y Escuelas de las universidades públicas.**

4. Si la sociedad demanda a la Universidad una mayor oferta de plazas de estudios universitarios, ésta debe ofertarlas con sus propios medios y no acudir a fórmulas de "patrocinio" usando el prestigio de la institución pública para dar amparo a todo tipo de situaciones.

Madrid, meca de las universidades privadas

La CM es la comunidad autónoma con más universidades privadas: son ya ocho las universidades privadas (4 de orientación católica – el CEU-San Pablo, la Pontificia Comillas, la Antonio de Nebrija y la Francisco de Vitoria- y cuatro laicas – la Camilo José Cela, la Alfonso X el Sabio, la Universidad a Distancia UDIMA y la Europea de Madrid-) que cuentan con la autorización de la CM para desarrollar su actividad en el curso 2018/2019, frente a seis universidades públicas.

Según los datos del INE, el alumnado matriculado en 1997 en centros privados de Madrid eran 26.609 frente a los 229.775 de las públicas. Y, aunque estas últimas siguen liderando en número de matriculaciones, el alumnado de universidades privadas ha seguido creciendo, siendo 66.787 en el curso 2016-2017. En Madrid y para este mismo curso, frente a la media nacional de un 14,22% de estudiantes de Grado en las universidades privadas, el porcentaje se eleva al 21,03%. Y en el caso del máster el incremento es mucho mayor: del 34,32% de media nacional en centros privados, en Madrid el porcentaje llega al 44,7%.

Curso	Número de estudiantes matriculados en las universidades madrileñas					
	Grado / 1º y 2º Ciclo		Máster		TOTAL	
	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas
2009/10	177.660	44.319	11.763	3.442	189.423	47.761
2010/11	177.826	50.360	14.902	5.849	192.728	56.209
2011/12	180.695	39.527	15.534	7.947	196.229	47.474
2012/13	179.958	46.936	12.920	8.016	192.878	54.952
2013/14	177.131	45.893	10.190	8.235	187.329	54.128
2014/15	172.933	45.552	12.183	15.427	185.116	60.979
2015/16	172.809	45.556	19.468	16.032	192.277	61.588
2016/17	173.072	46.090	21.151	17.094	194.223	63.184

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Y este incremento del alumnado en los centros privados empieza también a reflejarse en los estudios de doctorado, un ámbito donde hasta hace poco la actividad era meramente testimonial:

curso académico	Universidades públicas	Universidades privadas
2014-2015	30.530 (95,22%)	1.532 (4,78%)
2015-2016	53.194 (95,62%)	2.434 (4,38%)
2016-2017	67.945 (94,96%)	3.603 (5,04%)

En este ámbito, el ritmo de incremento es incluso superior al que en su momento se produjo en relación al máster. Mientras que el incremento de estudiantes de doctorado de un curso para otro en las universidades públicas ha sido del 27,73%, el porcentaje se eleva hasta el 48,03% en los centros privados. Aunque el número de estudiantes de doctorado en centros privados es escaso, esa situación no deja de ser preocupante.

Este crecimiento de las universidades privadas se debe fundamentalmente a dos razones: por una parte, ofrecen carreras mucho más accesibles cuando existen notas de corte muy altas en las universidades públicas y, por otra, el incremento de las tasas en las universidades públicas ha acercado de forma significativa las diferencias entre los costes de estudiar en una universidad pública o en una universidad privada.

A esto hay que añadir, en muchos casos, la falta de control de la calidad de los centros privados y de las propias titulaciones que imparten, así como la falta de exigencia de unos mínimos en la actividad investigadora (circunstancia que sí se exige a la pública). Los impulsores de estas universidades son grandes empresas, fondos de inversión y, tradicionalmente, la Iglesia Católica. Y es que, en su gran mayoría, el objetivo de las universidades privadas es hacer negocio a base de facilitar la obtención de un título universitario.

Y no podemos olvidar que todo este proceso se ve enormemente facilitado por los requisitos mínimos que para la creación y reconocimiento de una universidad privada se contienen en el [Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios](#); que vino a desregular el ámbito de la educación superior y a reducir a la mínima expresión los criterios a cumplir para poner en marcha una universidad privada.

Madrid, a 16 de enero de 2019